

Secretaría de Extensión y Cultura

**Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el período comprendido
del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016**



San Pedro Garza García, Nuevo León a 30 de Enero del 2017

Dictamen de los Auditores Independientes

**H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

La Secretaría de Extensión y Cultura es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Secretaría de Extensión y Cultura. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

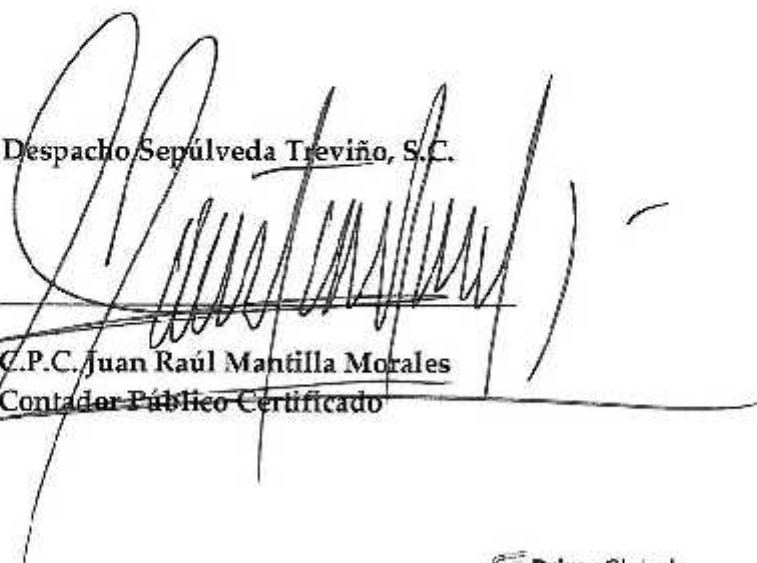
Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Secretaría de Extensión y Cultura el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Secretaría de Extensión y Cultura de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.


C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CANTIDADES EN PESOS)

INGRESOS		EGRESOS	
Cursos de verano	169,770	Materiales y suministros	286,751
Proyectos, convenios y contratos públicos	- 1,187,639	Servicios generales	1,477,152
Fuentes privadas	683,457	Bienes muebles	5,000
Ingresos por entidades auxiliares	4,000		
Otros ingresos	1,777,471		
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,527,064	TOTAL DE EGRESOS	\$ 1,768,903
 		Más:	
 		Incremento en cuentas por cobrar	10,000
 		Disminución en cuentas por pagar	301,531
Saldo en Caja y Bancos al Inicio del Período:		Saldo en Caja y Bancos al Final del Período:	
Caja y Bancos	632,074	Caja y Bancos	78,704
Total de Caja y Bancos	\$ 632,074	Total de Caja y Bancos	\$ 78,704
	\$ 2,159,138		\$ 2,159,138

"Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos."

Dr. Celso José Garza Acuña
Secretario

Lic. Francisco Soto Armendáriz
Coordinador

Universidad Autónoma de Nuevo León
Secretaría de Extensión y Cultura
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Cantidades en pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

La Secretaría de Extensión y Cultura tiene como finalidad promover la cultura, el arte y las humanidades en apoyo a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de la comunidad universitaria y de la sociedad en general. Desarrollar y consolidar la difusión de la cultura universitaria. Ampliar la cobertura de los eventos culturales y concursos promovidos por la Universidad.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.

Es política de la Secretaría de Extensión y Cultura el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Cursos de verano

Esta cuenta corresponde a los cobros realizados, relacionados con la participación en programas académicos regulares de la Secretaría de Extensión y Cultura por los siguientes conceptos:

Cursos de verano	\$ 169,775
Total	\$ 169,775

b) Proyectos, convenios y contratos públicos.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos que percibe la Secretaría de Extensión y Cultura cuando es contratada para realizar actividades específicas en su caso, así como, por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la U.A.N.L., y se integra de la siguiente manera:

Aportación de la Tesorería General de la UANL	\$ 7,874,259
Devolución de aportaciones	- 8,981,898
Total	-\$ 1,107,639

c) Fuentes privadas.-

Corresponde a los ingresos que percibe la Secretaría de Extensión y Cultura del sector privado, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Donativos	\$ 683,457
Total	\$ 683,457

d) Ingresos de entidades auxiliares.-

Corresponde a los ingresos generados por las entidades auxiliares las cuales son unidades organizacionales creadas en la Secretaría de Extensión y Cultura con el propósito de ofrecer en venta bienes y servicios auxiliares o secundarios, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Cuota recuperación de CD y DVD	\$ 4,000
Total	\$ 4,000

e) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Secretaría de Extensión y Cultura, y se integra como sigue:

Arrendamiento	\$ 1,563,753
Actividades artísticas y culturales	208,305
Otros conceptos	5,413
Total	\$ 1,777,471

4. Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Secretaría de Extensión y Cultura para cumplir con sus actividades diarias, y se integra por los siguientes

Combustibles y lubricantes	\$	136,000
Alimentos		90,779
Materiales y útiles		54,894
Artículos		5,078
Total	\$	286,751

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Servicio de talleres externos	\$	8,137
Total	\$	8,137

Otros servicios comerciales.-

Esta cuenta está integrada principalmente por primas de seguro a diverso mobiliario; así como cuotas pagadas a diversas instituciones.

Gastos financieros y comisiones bancarias	\$	30,465
Total	\$	30,465

Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas para pagar los honorarios por cursos, seminarios, asesorías académicas y administrativas, así como estímulos y asesorías por servicios internos.

Estímulo PDI al personal administrativo, técnico e intendente	\$	638,620
Asesorías por servicios internos		316,570
Honorarios por servicios profesionales		180,860
IVA de honorarios y arrendamiento		40,387
Ayuda social por cursos		14,000
Total	\$	1,190,437

Servicios de difusión e información.-

Corresponde a las erogaciones por concepto de difusión y publicidad de diversos cursos y/o actividades realizadas por la Secretaría Extensión y Cultura; y se integra de la siguiente manera:

Gastos para ediciones e impresiones	\$ 37,584
Total	\$ 37,584

Apoyo para actividades .-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga la Secretaría de Extensión y Cultura a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 155,744
Viáticos	34,216
Total	\$ 189,960

Otros.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los egresos extraordinarios realizados por la Secretaría de Extensión y Cultura, y se integra como sigue:

Otras partidas	\$ 20,569
Total	\$ 20,569

c) Inversión en bienes muebles.-

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles que la Secretaría de Extensión y Cultura realizó durante el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Equipo especializado	\$ 5,000
Total	\$ 5,000

5. Incremento en Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos y cheques devueltos. El incremento en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 fue determinada de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$ -
Saldo Final	10,000
Incremento	\$ 10,000

6. Disminución en Cuentas por Pagar.

Las cuentas por pagar se originan principalmente por adeudos que se tienen con los proveedores así como de algunas provisiones de impuestos retenidos. La disminución en el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 fue determinado de la siguiente manera:

Saldo Inicial	\$	107,221
Saldo Final	-\$	194,310
Disminución	\$	<u>301,531</u>

7. Entorno fiscal.

La Secretaría de Extensión y Cultura no es sujeta del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado, se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.